

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018 el día 30 de mayo de 2018 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, anexo de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	760.044,45 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000 €
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	259.037,12 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.043,32 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	40.985,06 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.808.109,96 €
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		0,00
		0
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.808.109,96 €

**ESTADO DE GASTOS**

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	709.897,45 €
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	712.764,55 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	12.100 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.400 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	10.423,46 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	76.387,71 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	220.136,79 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.808.109,96 €

PERSONAL DOTADO EN EL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO  
DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA PARA EL EJERCICIO 2018

## PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1 Secretaría-Intervención	A1	28	Nombramiento Definitivo
4 BESCAM	C1	16	Nombramiento Definitivo

## PERSONAL LABORAL

NÚMERO	DENOMINACIÓN
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
3	PROFESORAS CASA DE NIÑOS
4	PERSONAL DE LIMPIEZA
3	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES
2	FORMADORES PCPI
2	ORDENANZAS/CONSERJES
2	PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

(03/18.868/18)

